



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.695.7

MAT: Aprueba bases administrativas de licitación Contratación servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County.

Laja, 25 de mayo de 2015.-

VISTOS:

1. Bases administrativas de licitación Contratación servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 035 de fecha 13 de mayo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°246 de fecha 12/05/2015, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** bases administrativas de licitación Contratación servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County, a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).

2.- **ESTABLÉZCASE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

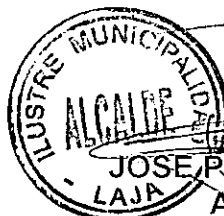
3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de vehículos", Sub-asignación 002 "Furgón Patente BPFC-23"; subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", Sub-asignación 002 "Furgón Patente BPFC-23" del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE